Salta, 24 Setiembre de 2019

Al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Provincia de Salta

Salta Capital

Atento al comunicado de dicho organismo en el diario de mayor tirada de nuestra provincia, solicitándonos como ciudadanos, opinión sobre la renovación de los cargos de la corte de Justicia de Salta, siendo los mismos: Guillermo Catalano y Ernesto Sansón.

Sobre el segundo no me cabe opinión ni a favor ni en contra, pero en cuanto al Dr. Catalano mis observaciones son contundentes y nada favorables para su renovación en el cargo que ocupa:

No respeta la LEY, implementando de ese modo una Justicia arbitraria.

Realicé personalmente una denuncia ante el Tribunal Superior consistente en un pedido de Jury a magistrados del Departamento San Martín, los que, violando mis derechos constitucionales efectuaron un armado de causa falsificando instrumento público y todo elemento favorable a ellos para cometer este delito.

Al presentarle las pruebas pertinentes en tiempo, forma y lugar correspondiente, la respuesta que recibí de este funcionario fue un "No a lugar" y como si esto fuese poco debí pagar una multa de veinte mil pesos ($20.000) hace unos años cuando nuestra moneda tenía mayor valor, de ese modo me dejó en estado de indefensión ya que de ese modo ningún letrado estará dispuesto a defender mi causa.

Esta situación me demostró su falta de interés por la Justicia, por lo que pienso no debe ser reelecto, ya que necesitamos que los Funcionarios Públicos cumplan con la obligación a la que representan: Respeto a la Ley, el Orden y la Justicia, según nuestro Código Procesal de la Provincia, como lo marca en el art. 126.

Esperando mi observación sea tenida en cuenta, les saludo atentamente.

Carlos Alberto Padilla

DNI N°10787361

MINISTERIO DE DD. HH. Y JUSTICIA
ENTRO:
FECHA: 24 SEP 2019
HS: 11:00 FS: 01